



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nº 807/2000

VISTO:

La necesidad de establecer un ámbito fluído de comunicación y recepción de la Ciudadanía por parte de los legítimos representantes de nuestro Departamento General Roca, en los cargos de Diputado y Senador Provincial, para la Comunidad de Huinca Renancó y su zona de influencia; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente no existe dicho ámbito físico que conjugue esa vía de comunicación que es imprescindible para canalizar inquietudes, sugerencias, reclamos y proyectos que hacen al quehacer netamente legislativo de nuestros representantes a nivel provincial.-

Que nuestro Municipio, consciente de esta necesidad y de las bondades que significará para toda la Comunidad, la presencia real y efectiva de los representantes legislativos en la vida de nuestra Comunidad, ha planificado la disposición de dichos espacios en dependencias municipales.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- DISPONESE en el ámbito de la Municipalidad de Huinca Renancó - Area Centro Comunitario Municipal - espacios físicos destinados al funcionamiento de Oficinas Administrativas de Representantes Legislativos Provinciales.-


Art.2º).- ESTABLECENSE los siguientes despachos administrativos:

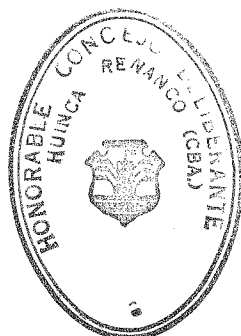
- 1 - Oficina Legislativa de Senador Departamental.-
- 2 - Oficina Legislativa de Diputado Provincial.-


Art.3º).- El objeto de la implementación de estas oficinas es la atención por parte de los legisladores departamentales o sus representantes respectivos, a la Ciudadanía local y regional en sus diferentes situaciones que hacen a la función de representantes del pueblo ante los organismos legislativos provinciales.-

Art.4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha cinco de abril de dos mil.-


María Graciela Quevedo
Secretaria H.C.D.




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE